MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

24 de junio de 2016

CORREO ELECTRONICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia

- REAL DECRETO sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria.

- ACUERDO por el que se aprueban las medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2016.

- ACUERDO por el que se aprueban las medidas y planes de actuación con motivo del periodo estival para el año 2016.

Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se autoriza a la Fundación Privada del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de la Comunidad Autónoma de Cataluña a formalizar un préstamo a largo plazo, por importe máximo de 12.000.000 de euros.

- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cataluña a formalizar operaciones de deuda a corto plazo por importe máximo de 4.231.314.930,77 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunidad Valenciana a formalizar una operación de préstamo a largo plazo por un importe máximo de 9.000.000 de euros.

- ACUERDO por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción del Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha por el que se modifica el Convenio de colaboración entre dichas partes, en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas para Institutos de Investigación, cofinanciados por el FEDER, firmado el 2 de octubre de 2009.

- ACUERDO por el que se autoriza la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente al año 2016.

Interior

- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia necesarias para la contratación del servicio de mantenimiento y habilitación de la tripulación para

la puesta en servicio de 4 helicópteros DAUPHIN cedidos a la Dirección General de la Guardia Civil por la Secretaría General de Pesca, por un importe total de 2.581.666, 66 euros.

Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se autoriza a la Dirección General de Migraciones la convocatoria de subvenciones en el área de integración para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países, por importe de 35.000.000 de euros.

- ACUERDO por el que se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal el pago a diversos programas internacionales de las cuotas correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 por un importe total de 283.996 euros.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- REAL DECRETO por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

- REAL DECRETO por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

- REAL DECRETO por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia en las provincias de Huelva y Cádiz por los temporales sucedidos a principios del mes de mayo de 2016, por importe de 922.000 euros.

- ACUERDO por el que se declara la reserva de 10.111 metros cuadrados de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la ejecución de las obras del proyecto de interceptores generales de la margen derecha de la ría de Ferrol, en los términos municipales de Narón y Ferrol (A Coruña).

Economía y Competitividad

- ACUERDO por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas destinadas a nuevos

proyectos empresariales de empresas innovadoras, programa NEOTEC, del Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i, en el marco del Plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016, por importe de 20.000.000 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del Memorando de entendimiento sobre la pertenencia al Programa internacional de perforación científica continental y la contribución voluntaria en 2016, por importe de 50.000 euros.

CONDECORACIONES

Educación, Cultura y Deporte

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al ministro de los Bienes y de las Actividades Culturales y del Turismo de la República Italiana SR. DARIO FRANCESCHINI.

AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia

APROBADO EL PLAN VERANO 2016

El Consejo de Ministros ha aprobado las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2016, medidas y planes que se estructuran en cinco grandes apartados: seguridad ciudadana; desplazamientos; Operación "Paso del Estrecho"; protección de la salud en el período estival y actuaciones en materia de inmigración. Además, el Consejo de Ministros ha recibido un informe sobre la ejecución de las medidas y planes de actuación durante el período estival de 2015.

El conocido como "Plan Verano 2016" cuenta este año con la participación de los Ministerios de la Presidencia; Asuntos Exteriores y de Cooperación; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Seguridad ciudadana

La Operación Verano comenzará el 1 de julio de 2016 y finalizará el 31 de agosto, salvo en las Illes Balears, que se prolongará hasta el día 30 de septiembre. Afectará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, Madrid y la Región de Murcia.

En el área de seguridad ciudadana de las zonas de despliegue, se sumará un refuerzo de 423 efectivos a los 21.292 efectivos de la Policía Nacional y un refuerzo de 203 efectivos a los 20.088 efectivos de las unidades de la Guardia Civil. Además, se reforzará la vigilancia del Camino de Santiago con dos escuadras del Escuadrón de Caballería y está previsto que de la nueva promoción de 820 guardias civiles en prácticas, 540 sean destinados desde mediados de junio a las Comunidades Autónomas afectadas.

Entre los objetivos figuran reforzar la presencia policial, especialmente la uniformada, en eventos y lugares de ocio y en las zonas de mayor afluencia turística; acortar los tiempos de espera en las oficinas de denuncia y potenciar la obtención de información en prevención de actos terroristas y las labores de investigación de las Unidades de Policía Judicial, así como dar respuesta policial al tráfico minorista y consumo de drogas en zonas de ocio y diversión.

Campaña de operaciones especiales de tráfico 2016

La Dirección General de Tráfico ha programado las siguientes operaciones para reforzar los niveles de seguridad vial: 1º) primera operación del verano, viernes 1 al domingo 3 de julio; 2º) primero de agosto, viernes 29 de julio al lunes 1 de agosto; 3º) quince de agosto, del viernes 12 al lunes 15 de agosto; y 4º) retorno del verano, del viernes 26 de agosto al domingo 28 de agosto. En ellas se adoptarán medidas especiales en materia de suspensión de pruebas deportivas y obras e incremento de la vigilancia del tráfico.

Asimismo, está prevista la puesta en marcha de las siguientes campañas especiales de seguridad vial durante el verano en relación a las condiciones del vehículo, el control de camiones y autobuses, de alcoholemia y drogas, de velocidad, así como del cinturón de seguridad, casco y sistemas de retención infantil.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil cuenta con 10.273 efectivos. Las Comandancias del Cuerpo, en todo el territorio nacional, excepto País Vasco y Cataluña, apoyarán con 4.300 efectivos las actividades de vigilancia y control del tráfico y de la seguridad vial. Además, se dispondrá de un total de doce helicópteros.

Operación Paso del Estrecho 2016

La Operación Paso del Estrecho 2016 afecta a los puertos de Algeciras, Tarifa, Málaga, Motril, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona, Ceuta y Melilla. Esta Operación está diseñada para hacer frente al paso de más de 2,8 millones de viajeros y más de 620.000 vehículos en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. La previsión de tráfico para este año es similar a la del 2015 o con ligeros aumentos.

La Dirección General de Tráfico ha reforzado los sistemas de información, especialmente el del paso de vehículos por los puntos fronterizos de Irún y Junquera y puntos especiales, así como un boletín meteorológico especial, elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología. También ha previsto activar seis áreas de descanso y puntos de información en poblaciones de distintas provincias: Guipúzcoa, Madrid, Ciudad Real, Castellón, Alicante y Granada.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han preparado un dispositivo de más de nueve mil funcionarios que refuerzan las tareas de seguridad y orden, así como el control de pasaportes, tráfico y otras acciones singulares que sea necesario realizar.

Por su parte, los Servicios de Sanidad Exterior de las provincias implicadas en la Operación Paso del Estrecho (Algeciras, Tarifa, Almería, Málaga, Motril, Alicante, Ceuta y Melilla), dependientes del **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, llevan a cabo cada año los controles higiénico-sanitarios en las instalaciones portuarias y en los medios de transporte internacional. Además, informan a los viajeros de las medidas que han de tomar para evitar contraer enfermedades transmisibles.

Asimismo, a la **Dirección General de la Marina Mercante** le corresponde garantizar el tránsito marítimo de cada Operación Paso del Estrecho. Para ello, con varios meses de antelación a su inicio, y tras un análisis detallado de los resultados de las Operaciones anteriores y de las previsiones para este año, la Dirección General ha aprobado el documento en el que se concreta el Plan de Flota, es decir, la disposición de la oferta suficiente para atender la demanda previsible, en particular en los días de máxima afluencia.

Otras actuaciones

Asimismo, el Plan contempla actuaciones en materia de seguridad náutica para controlar las embarcaciones de recreo y motos náuticas. También establece actuaciones de control y asistencia por la llegada de inmigrantes clandestinos mediante embarcaciones que cobran especial relevancia dadas las favorables condiciones meteorológicas.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Altas temperaturas

Cada verano se activa el Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas. El objetivo de este Plan es prevenir y mitigar los efectos negativos que el calor excesivo puede tener sobre la salud de los ciudadanos, especialmente en los grupos de riesgo o más vulnerables, tales como ancianos, niños y enfermos crónicos, así como en las personas que trabajan o realizan esfuerzos al aire libre.

Una de las actuaciones prioritarias del Plan es la de alertar a las autoridades sanitarias y a los ciudadanos con la suficiente antelación de posibles situaciones de riesgo. Para ello, se facilita diariamente a las Comunidades Autónomas las predicciones de temperaturas de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Como en años anteriores, el Plan permanece activado desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre. Además, existe un seguimiento en los quince días previos y el mes posterior a este período para que, en el caso de que se produzcan temperaturas anormalmente altas, se reactive el Plan.

En el año 2015 se activó el nivel 3 o de alto riesgo en veinte ocasiones. La semana con más alertas fue la comprendida entre el 29 de junio y el 5 de julio

Por otro lado, para minimizar los efectos negativos del exceso calor sobre la salud, especialmente en las personas más vulnerables, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lanza un decálogo de recomendaciones generales que se difunden en una nota de prensa, a través de la página web y de las redes sociales.

Intoxicaciones alimentarias

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición facilita cada año a la población una serie de prácticas para prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos y relacionadas, en su mayor parte, con las altas temperaturas. Con la aplicación de unas

sencillas normas de higiene se evitan la mayoría de las intoxicaciones alimentarias en el hogar, como mantener la limpieza o separar los alimentos crudos de los cocinados y que éstos no queden crudos en su interior. Se pueden consultar todas las recomendaciones en la siguiente web: http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/noticias_y_actualizaciones/temas_interes/verano_2016.shtml)

Uso de medicamentos

En otro orden de cosas, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitario (AEMPS) publica cada año una Guía de recomendaciones para el buen uso de los medicamentos en caso de ola de calor dirigida a los profesionales. La guía, que ha sido revisada en 2016 para incluir las novedades de farmacovigilancia, hace referencia, en particular, a los medicamentos utilizados en enfermedades crónicas, incluida información sobre la conservación de los medicamentos en estos periodos.

Además, en verano esta Agencia publica unas advertencias al público en general sobre los peligros de la exposición excesiva al sol y sobre el uso correcto de los protectores solares, indicando consejos para elegir y aplicar correctamente los protectores solares. La AEMPS también elabora unas recomendaciones sobre el del riesgo de efectos adversos asociados a la aplicación de tatuajes temporales, e indicando como distinguir la henna negra de la henna natural.

Ahogamientos

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recuerda también a los ciudadanos cada año que los ahogamientos se pueden prevenir y aconseja extremar las precauciones para prevenir ahogamientos y lesiones graves en medios acuáticos. Lo hace con ocasión de la llegada de la época estival, cuando la longitud de las costas españolas, el gran número de piscinas y la cantidad de aguas naturales, unido a las buenas condiciones climatológicas, permiten disfrutar del ocio en el agua.

Calidad de las aguas de baño

El Programa de control de la calidad de las aguas de baño es uno de los programas más antiguos en salud pública, pues desde la temporada de baño del año 1989 se cumple con las exigencias que derivan de la normativa de la Unión Europea. El objetivo principal es detectar y prevenir riesgos para la población derivados de la calidad de las aguas de baño.

Para ello, los ciudadanos pueden consultar la información sobre la calidad del agua de las zonas de baño censadas (1.911 playas marítimas y 245 continentales) en el portal http://nayade.msssi.es, dentro de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El portal, que genera anualmente más de cien mil datos suministrados por las autoridades autonómicas y municipales, ofrece además recomendaciones sanitarias o de

prohibición del baño en aquellas aguas de baño con posibles riesgos para la salud de los usuarios.

La salud también viaja

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pone en marcha cada año el programa "La salud también viaja" para recordar a quienes vayan a viajar al extranjero que consulten en un centro de vacunación internacional. Los 104 centros de vacunación internacional facilitan información personalizada y recomendaciones de vacunación, especialmente en el caso de países tropicales o destinos poco frecuentes. Para evitar esperas innecesarias y para hacer posible la mejor atención sanitaria, estos centros tienen habilitado un sistema de cita previa. Además, es aconsejable que los viajeros se informen de las vacunas necesarias con suficiente antelación, ya que hay ciertas profilaxis que necesitan un período de tiempo antes del viaje para ser efectivas. En este sentido, se dispone en la página web del Ministerio de un enlace para la autogeneración de consejos sanitarios (http://www.msssi.gob.es/sanitarios/consejos/vacExt.do).

En relación con el virus Zika, la recomendación más importante para los viajeros internacionales se hace a las embarazadas o mujeres que están tratando de quedarse embarazadas, a las que se recomienda no viajar a las zonas afectadas por el virus (países del Caribe, Centroamérica, Suramérica y Pacífico Sur). En cuanto a la recomendación general, los viajeros han de consultar al centro de vacunación internacional sobre la zona que vayan a visitar.

Por otra parte, debido a la celebración de los XXI Juegos Olímpicos y Paralímpicos en Río de Janeiro en agosto y septiembre del 2016, se ha elaborado un documento sobre recomendaciones para los viajeros que se dirijan a Río de Janeiro.

Viajes y drogas

Con el objetivo de concienciar sobre los riesgos que se corren al tomar cualquier tipo de contacto con las drogas en países extranjeros, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lanzará este verano la campaña "Las drogas cambian tu destino. Si viajas al extranjero y consumes o transportas drogas, te expones a penas de cárcel durísimas", financiada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en la que colaboran los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Justicia. Esta campaña, que se hace cada año, se considera esencial, ya que, del total de españoles encarcelados en el extranjero, el 75 por 100 año tras año lo son por delitos relacionados con las drogas, ya sea consumo o tráfico. Es decir, más de 1.500 españoles se encuentran encarcelados en el extranjero a la espera de juicio o en cumplimiento de condena.

Violencia de género

Con respecto a la violencia de género, el período estival es una etapa del año especialmente sensible, aunque se han de poner en marcha campañas de sensibilización de forma

continuada y a través de actuaciones con las que se multiplique el impacto desde distintos ámbitos.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Este Ministerio reforzará las secciones consulares de aquellos países que son destino turístico prioritario para los españoles que se desplazan al exterior a lo largo del verano, con el objeto de garantizar su asistencia consular ante posibles contingencias. Se pondrán en marcha dispositivos consulares especiales para la Eurocopa en Francia, la Jornada Mundial de la Juventud en Cracovia y para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro. Igualmente, se reforzarán las secciones consulares de determinadas representaciones para atender al habitual incremento en la demanda de visados de ciudadanos que desean visitar España en estos meses.

Como en años anteriores, se divulgará en los meses de verano la campaña de publicidad institucional "Viaja seguro". El fin último de la campaña es proporcionar recomendaciones a los viajeros que se desplazan a otros países sobre condiciones de seguridad o sanitarias de los países de destino, trámites administrativos para la entrada en los mismos, servicios que pueden ser prestados a los ciudadanos por las representaciones de España en el exterior y las coordenadas de contacto con éstas.

MINISTERIO DE FOMENTO

En el ámbito del Ministerio de Fomento, RENFE-Operadora tiene previstas reuniones de colaboración con los departamentos de Protección Civil y Bomberos de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, así como acciones de coordinación con ADIF. En cuanto a la alta velocidad y larga distancia, se prevén las mismas actuaciones que en 2015 y en Media Distancia Convencional y Ancho Métrico también están previstas las mismas actuaciones que en el año previo

Durante los meses de julio y agosto, en los aeropuertos españoles gestionados por AENA en que sea necesario se pondrá en marcha un conjunto de medidas de refuerzo con el fin de atender adecuadamente el aumento puntual de las operaciones y del número de pasajeros que está previsto que se registre durante las operaciones de salida y retorno de estos meses. La experiencia de temporadas anteriores aconseja que estas medidas de refuerzo ya se encuentren planificadas mayoritariamente en los expedientes y contratos que regulan estas actividades, y así se ha llevado a cabo, contemplándose en los respectivos contratos el previsible aumento de la demanda estival.

En el apartado de navegación aérea, se prestará especial atención a la cobertura de los servicios en los días punta de mayor tráfico, coincidiendo con los primeros y últimos días de mes y cambio de quincenas, y en los fines de semana de los meses de julio y agosto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ámbito de la Educación

El Ministerio realizará, en convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, doce cursos de formación permanente del profesorado, destinados a la actualización de las competencias pedagógicas y didácticas, con objeto de poder responder adecuadamente a las demandas de la sociedad actual.

Entre los programas aprobados destinados a los estudiantes se encuentran el Campus de profundización científica para alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria; el Programa de inmersión Lingüística en colonias de vacaciones; el Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante los turnos de verano de 2016; el Programa "Campus Científico de Verano" para alumnos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato; el Programa "Aulas de la naturaleza" y el Programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, destinadas a estudiantes de Bachillerato, de grado medio de Formación Profesional, de artes plásticas y diseño, de enseñanzas deportivas, de enseñanzas profesionales de música y danza y de idiomas de nivel intermedio y avanzado.

Además, se pondrá en marcha el programa "Campus Inclusivos, Campus sin límites, 2016", una iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Fundación ONCE y Fundación Repsol, iniciada en 2011, en el marco del Subprograma de Fortalecimiento de la Convocatoria Campus de Excelencia Internacional. De igual manera, se volverá a editar el programa de Cursos de verano para profesorado extranjero de español, con siete cursos, entre los meses de julio y agosto, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Ámbito de la Cultura

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas tiene previsto adoptar una serie de medidas y planes de actuación en los museos de su titularidad para el período estival 2016, con el objetivo de ampliar la oferta cultural durante el verano en horario nocturno y facilitar así la afluencia del público visitante.

La Biblioteca Nacional relanzará sus "Talleres de Verano", una oferta de ocio educativo centrado en la institución, sus colecciones e historia destinada al público infantil, con edades entre cinco y doce años, con las actividades: "¡Muévete libro!" y "La magia de Roald Dahl":

La propuesta de actividades culturales y educativas del Museo Reina Sofía para el verano de 2016 está formada por conferencias organizadas con motivo de la extraordinaria exposición "Campo cerrado. Arte y poder en la posguerra española. 1939-1953", así como por la conferencia magistral del reconocido escritor J. M. Coetzee. También, tras el éxito del cine de verano inaugurado el año pasado en un nuevo espacio, las terrazas del Museo, este año el Museo se propone repetir la propuesta con una temática diferente. Destaca por su interés el

ciclo de cine documental en Cuba. Finalmente, y como viene siendo habitual, el Museo ofrece a las familias una actividad para niños durante las mañanas del mes de julio.

Para el Museo Nacional del Teatro de Almagro, como el Museo Thyssen-Bornemisza y el Museo del Prado tendrán, a lo largo de estos meses estivales, se ha autorizado ampliar el horario de apertura con objeto de facilitar el acceso en las horas menos calurosas.

Además, al Museo del Prado, con motivo del programa especial que se desarrolla para la conmemoración del V centenario del fallecimiento del Bosco, que incluye la celebración de la excepcional exposición temporal "El Bosco. La exposición del V centenario", se le ha dotado de un régimen especial de acceso, prolongándose dos horas el horario de apertura de la citada exposición todos los viernes, sábados y domingos. Por su parte, el Museo Thyssen-Bornesmiza va a incrementar también su oferta expositiva con las muestras "Caravaggio y los pintores del norte" (21 de junio-18 de septiembre) y "Caillebotte, pintor y jardinero" (19 de julio-30 de octubre).

Por último, la Filmoteca española realizará en la Sala 1 del Cine Doré, en el periodo del 12 de julio al 11 de septiembre, una programación especial dentro del ciclo "Si usted no la ha visto… o quiere volver a verla".

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

En cuanto al aprovechamiento del agua, la situación se presenta bastante favorable de cara al abastecimiento en los meses de verano, que se afronta con total garantía. La situación menos favorable, aunque con tendencia también a la mejoría, se mantiene en las demarcaciones del Júcar y Segura, donde se encuentran vigentes dos Reales Decretos de sequía, lo que permitirá adoptar en los próximos meses, si fuera necesario, medidas excepcionales para gestionar los recursos hídricos y paliar los efectos de la sequía en las dos cuencas. En las restantes demarcaciones no se detecta ningún problema reseñable.

Por otra parte, las Confederaciones Hidrográficas mantienen activos los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, en los que se establecen los indicadores hidrológicos con sus correspondientes umbrales de fases de sequía y las distintas medidas a adoptar en cada fase. Con independencia de la situación general, el MAGRAMA se encuentra en disposición de afrontar aquellas emergencias que eventualmente pudieran producirse durante la época estival y que pongan en riesgo la garantía de abastecimiento.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Actuaciones en materia de inmigración

Para atender la llegada de personas en situación irregular a territorio español a través de las costas o atravesando la frontera terrestre de Ceuta y Melilla, en el año 2016 se conceden subvenciones directas a entidades sin fin de lucro que realizan actuaciones de atención

humanitaria a personas inmigrantes, así como una subvención nominativa a Cruz Roja Española para atención a inmigrantes vulnerables llegados irregularmente a las costas españolas, a Ceuta y Melilla o que formen parte de asentamientos:

En previsión de un posible incremento de llegadas durante el periodo estival, a través del Servicio de atención a grandes llegadas, Cruz Roja Española mantendrá operativos y a disposición del programa tres centros logísticos para emergencias, ubicados en las ciudades de Málaga, Almería y Santa Cruz de Tenerife.

Por otra parte, la Dirección General de Migraciones tiene previsto convocar durante el ejercicio 2016 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a organizaciones sindicales y asociaciones agrarias, así como ayuntamientos. Dichas subvenciones irán destinadas a la ejecución de acciones en materia de planificación y organización de campañas agrícolas de temporada, de actuaciones de información y asesoramiento socio laboral a los trabajadores temporeros, de visita y elaboración de informes sobre las condiciones de los alojamientos, así como de asistencia a las comisiones central y provinciales enmarcadas en el Convenio de Migraciones suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y las principales asociaciones agrarias y sindicales.

Actuaciones en verano contra la economía irregular

La situación económica actual requiere una intensificación de las acciones de todo tipo por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tendentes a atajar determinadas conductas. Las líneas de acción de este plan se concretarán en visitas a los centros de trabajo para comprobar que los trabajadores están en situación de alta y no son perceptores de prestaciones.

Durante el período estival hay un sector que aumenta considerablemente su actividad, como es la hostelería, y hacia él irán dirigidos los máximos esfuerzos por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El incremento de la actividad en este sector tiene un carácter estacional y para el año 2016 es previsible que su crecimiento sea superior al de otros ejercicios.

Subvenciones del programa de Protección Internacional

La Secretaría General de Inmigración cuenta con una estrategia integral de atención a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de protección temporal en España. Esta Estrategia se materializa en un Sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, del estatuto de apátrida y de protección temporal en España. En una de sus líneas de actuación se encuentran las subvenciones del Programa de Protección Internacional, las cuales están dirigidas a promover las acciones de acogida e integración de las personas que solicitan y/o son beneficiarias de protección internacional, protección temporal y apatridia.

Presidencia

APROBADO EL PLAN DE ACTUACIONES CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

El Consejo de Ministros ha aprobado lasa medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2016. Este Plan cuenta con la participación de los Ministerios de la Presidencia, Justicia, Defensa, Hacienda, Interior, Fomento, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y Economía y Competitividad.

De este Plan de actuaciones, que supone, al igual que en años anteriores, la continuación de la política seguida por el Gobierno en esta materia, pueden destacarse los siguientes apartados:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ya en el año 2005 se creó en la Fiscalía General del Estado la figura del fiscal de Sala coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, que posteriormente pasaría a denominarse fiscal contra los Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio y la Protección del Patrimonio Histórico, del Medio Ambiente e Incendios Forestales, que cuenta con un total de tres fiscales de segunda categoría adscritos al mismo.

El sistema se completa con la existencia de un total de 52 fiscales especialistas en la materia en las distintas fiscalías territoriales (de Comunidades Autónomas o provinciales), distribuidos por toda España de modo que exista al menos uno de ellos en cada provincia y sea el responsable de las actuaciones en torno a la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Dentro de sus funciones, el fiscal coordinador dirige las correspondientes instrucciones a los fiscales especializados en medio ambiente, en las que se detallan las medidas que son pertinentes para prevenir los incendios forestales, con actuaciones como la inspección de vertederos ilegales, la vigilancia del grado de mantenimiento de las líneas eléctricas, las quemas de rastrojos o el empleo de barbacoas en áreas forestales.

Asimismo, se convoca con carácter anual una reunión de esta Red Nacional de Fiscales Especialistas de Medio Ambiente de España en la que se extraen los criterios necesarios para unificar la actuación en la lucha contra este tipo de delitos.

Además, la Fiscalía de Medio Ambiente, en colaboración con el Ministerio del Interior, dispone de un representante de la Guardia Civil que tiene como misión contactar y establecer vías de comunicación con otros representantes de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las autonómicas, municipales y otros agentes medioambientales y forestales y guardas rurales.

Todas estas actuaciones han permitido un gran incremento del número de diligencias de investigación en materia de medio ambiente y cada vez es más frecuente la presentación de denuncias relativas a infracciones medioambientales y urbanísticas en las fiscalías debido a la confianza que infunde su especialización.

MINISTERIO DE DEFENSA

Para la campaña contra incendios forestales 2016 el Ministerio de Defensa contará con la Unidad Militar de Emergencias (UME) como unidad de primera intervención y operará los aviones apagafuegos, tanto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como los del propio Ministerio de Defensa. Por otro lado, se prevé suscribir, un año más, un Convenio de Colaboración con la Xunta de Galicia para articular la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención de incendios en dicha Comunidad Autónoma.

Unidad Militar de Emergencias

Esta Unidad intervendrá en la lucha contra incendios forestales y tendrá la capacidad de integrar otros esfuerzos cuando la emergencia requiera la participación de medios adicionales del resto de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo.

Para la campaña contra incendios forestales 2016, la Unidad contará con un total de 1.500 efectivos en lucha directa contra incendios forestales, encuadrados en Batallones de Intervención y articulados en veintinueve (29) Secciones, entre las que se incluyen las dos ubicadas en Canarias: una en Gando (Gran Canaria) y otra en Los Rodeos (Tenerife). Además, como en campañas anteriores, la UME dispondrá los apoyos logísticos y operativos necesarios para las intervenciones, encuadrados tanto en los Batallones de Intervención, como en el Regimiento de Apoyo e Intervención en Emergencias, lo que elevará a 3.000 el número de efectivos involucrados, tanto en ataque directo al fuego como en labores de apoyo.

La Unidad Militar de Emergencias estará en disposición de intervenir en todo el territorio nacional en un plazo inferior a cuatro horas desde que se haya autorizado su intervención, con excepción de las Islas Baleares y las Plazas de Ceuta y Melilla. En estas localidades, el Ejército de Tierra mantendrá, dentro del plazo de cuatro horas y si la situación lo requiere, la capacidad para prestar exclusivamente labores de apoyo, hasta el despliegue de las Unidades de la UME.

Aviones apagafuegos

El 43 Grupo de Fuerzas Aéreas continuará operando durante esta campaña la flota de catorce aviones CL-215-T, propiedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como la de cuatro aviones CL-415-T, propiedad del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Actuaciones preventivas en propiedades del Ministerio de Defensa.

Para el año 2016 se continuará con las actuaciones anuales de mejora y mantenimiento de infraestructuras de lucha contra incendios forestales, así como en la actualización de Planes Técnicos, convenios y acuerdos con otras Administraciones, para atender a estas emergencias cuando afecten a propiedades titularidad del Departamento. La inversión prevista para el año 2016 asciende a 1.200.000 euros

En materia de colaboración con otras Administraciones, está en trámite la renovación del Procedimiento Operativo de Actuación para la extinción de incendios forestales con la Comunidad de Castilla y León y continúan las negociaciones para la firma de Procedimientos similares con Extremadura, Navarra y Aragón.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se reforzarán las actuaciones de los Delegados, Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares para la coordinación de los servicios de la Administración General del Estado en el ámbito territorial correspondiente, de acuerdo con los servicios centrales competentes en materia de prevención y lucha contra incendios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Protección Civil y Emergencias

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias continuará con sus actuaciones en los ámbitos de la alerta temprana, seguimiento de los incendios forestales y difusión de la información acerca de su evolución, perfeccionamiento de los procedimientos de información y solicitud de intervención de determinados recursos y servicios de la Administración General del Estado, en particular de la UME, y gestión de la cooperación internacional a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y los convenios internacionales. De todas ellas cabe destacar:

- Actividades de coordinación a través del Comité Estatal de Coordinación de Incendios Forestales presidido por el Subsecretario del Ministerio del Interior.

- Refuerzo operativo del Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de Protección Civil de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias que presta servicio durante las 24 horas de todos los días del año, efectuando el seguimiento de todos los incendios que comportan riesgos para los ciudadanos y sus bienes. Para el desarrollo eficaz de estas actividades se tiene previsto disponer de diversos recursos tecnológicos para la detección y seguimiento de la evolución de potenciales focos de fuego, como el registro de datos obtenidos por medio de plataformas de observación a bordo de satélites espaciales, la simulación de la evolución de los incendios, la determinación de los perímetros y grado de afectación de las superficies recorridas por el

fuego, así como la gestión eficaz y el intercambio de la información relativa a la evolución de la emergencia.

- Cooperación internacional a través de los convenios que mantiene España en materia de protección civil que incluyen la colaboración en la lucha contra incendios forestales con Portugal, Marruecos y Francia.

- Procedimientos de alerta, información y activación de la Unidad Militar de Emergencias en los que se utilizarán todos los recursos tecnológicos incorporados a la Sala Nacional de Emergencias.

Guardia Civil

La Guardia Civil realiza, a nivel nacional, un considerable esfuerzo en labores de prevención y lucha contra los incendios forestales, pudiéndose distinguir diferentes cometidos, que corresponden a las fases de prevención, intervención e investigación, fase estas última en la que los equipos especializados, tanto del SEPRONA como de las Unidades de Policía Judicial, realizan inspecciones oculares, investigan y analizan los incendios con relevancia policial.

Con base en la experiencia adquirida en años anteriores, se prevé la participación de 4.100 efectivos a nivel nacional, desde el 1 de junio hasta aproximadamente el 30 de septiembre. El esfuerzo principal de la Guardia Civil se basa en los 1.855 efectivos del SEPRONA.

Cabe señalar en la Comunidad Autónoma de Galicia el refuerzo con cuarenta efectivos de la Agrupación Rural de Seguridad, doce efectivos del Escuadrón de Caballería, catorce del SEPRONA y diez de la Policía Judicial para la prevención e investigación de los incendios. Además, desde el día 1 de junio contará con un helicóptero para la lucha contra la delincuencia relacionada con los incendios forestales.

Policía Nacional

En el ámbito de la Policía Nacional está previsto desarrollar durante el próximo periodo estival la Operación LUMES 2016, en similares términos que en años anteriores. El dispositivo se integrará con el Plan contra Incendios Forestales de la administración autonómica gallega.

Dirección General de Tráfico

La intervención de la Dirección General de Tráfico se realizará mediante los servicios que prestan los helicópteros en las labores de apoyo a la hora de detectar los incendios. Como en pasados años, se enviarán, siempre que sea compatible con la programación que en materia de tráfico y seguridad vial estuviera planificada, mensajes a los usuarios de las carreteras a través de los 2.236 paneles luminosos informativos repartidos en 12.612 kilómetros gestionados, sobre el riesgo de incendios.

Otra colaboración importante de la Dirección General de Tráfico es su presencia continua en los medios de comunicación, especialmente en emisoras de radio y televisión, así como en redes sociales (DGTuit) y aplicación para móviles (Android y Apple).

MINISTERIO DE FOMENTO

Entre las actuaciones correspondientes a este Ministerio, figuran las previstas por ADIF y Renfe Operadora respecto de la prevención de incendios en los márgenes de la vía (tanto en la red convencional, como en la de alta velocidad); las de la Dirección General de Carreteras (entre ellas, las actuaciones de siegas, podas y despeje de vegetación, vigilancia de la Red de Carreteras del Estado control de vehículos y convenios de limpieza de áreas cortafuegos con las Comunidades Autónomas que lo soliciten); por SEPES (desbroce y limpieza de las parcelas de su propiedad), y las de AENA (provisión de aeronaves y helicópteros).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en estas medidas interdepartamentales, que integran la política nacional, integral y coordinada en apoyo de las Comunidades Autónomas, con medios aéreos, humanos y técnicos para esta campaña de verano. En este contexto, las Comunidades Autónomas son competentes en la prevención y lucha contra los incendios forestales en sus territorios.

Medios aéreos

Para esta campaña de verano 2016, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispone de 67 aeronaves de distintas capacidades para apoyar a las Comunidades Autónomas en las labores de extinción. Estos medios aéreos se ubicarán en las 37 bases distribuidas en distintos puntos de la geografía peninsular e insular. En concreto, estos medios aéreos son: 18 aviones Canadair; 10 aviones de carga en tierra Airtractor 802; 8 helicópteros bombarderos Kamov K32A; 19 helicópteros biturbina con capacidad de descarga de 1.200 litros; 4 helicópteros BK 117; 2 aviones de comunicaciones y observación ACO y 6 aviones Fire Boss AT-802.

Medios humanos

Para combatir los incendios desde tierra, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cuenta también con medios humanos, organizados en 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), que desarrollan su actividad en labores de extinción, y están especializadas en el combate de grandes incendios. Además, se cuenta con un dispositivo periférico formado por 121 profesionales que desarrollan las funciones de jefatura de las bases del Ministerio y la coordinación de estos medios con la Central de Operaciones del Área de Defensa contra Incendios Forestales.

Medios terrestres

De manera complementaria a la labor de los medios aéreos y humanos, el Ministerio dispone de 11 Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones. Se trata de vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO.

En definitiva, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone a disposición de las Comunidades Autónomas un colectivo de más de mil profesionales en las tareas de lucha contra los incendios forestales.

Centro de Coordinación

El dispositivo de extinción es gestionado desde el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales de la Dirección General de Desarrollo Rural, desde donde se gestionan y deciden las actuaciones de los medios de extinción.

Parques Nacionales

Por su parte, el Organismo Autónomo Parques Nacionales cuenta con un dispositivo de incendios compuesto por 183 personas distribuidas entre los Parques Nacionales y fincas adscritas al Organismo Autónomo. La distribución de este dispositivo es la siguiente: Parque Nacional de Cabañeros (48 personas); Parque Nacional Tablas de Daimiel (18 personas), Centro Montes de Valsaín (25 personas); Centro Montes Lugar Nuevo Selladores-Contadero (48 personas); Centro Quintos de Mora (20 personas); Finca de Granadilla (10 personas); Finca de Lugar Nuevo de Monfragüe (14 personas).

Prevención de incendios

Al mismo tiempo, el Ministerio de Agricultura, en colaboración con las administraciones autonómicas, sitúa en comarcas con mayor problemática de incendios forestales dieciocho Equipos de prevención Integral contra Incendios Forestales. Estos equipos realizan labores de extensión forestal, que incluyen desde la planificación, ejecución de desbroces, quemas controladas, y asesoramiento técnico en extinción, a labores de concienciación y conciliación de intereses en sus respectivas zonas rurales de trabajo. También participan en las labores de prevención diez Brigadas de Labores Preventivas, que cuentan con más de cuatrocientos trabajadores.

Agencia Estatal de Meteorología

En el marco de las actuaciones de prevención de incendios forestales, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) aporta información meteorológica para la estimación del peligro de incendios. Para ello, AEMET genera diariamente, para todo el territorio nacional, boletines y mapas de riesgo meteorológico, tanto del día en curso como de los siguientes. También

elabora los niveles de riesgo de incendio clasificados en cinco estratos: bajo, moderado, alto, muy alto y extremo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional dispone de un Plan específico contra incendios forestales, en el que se contemplan todas las medidas preventivas y de extinción para la campaña 2016. Los espacios naturales sujetos a protección y gestión medioambiental por parte del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional son los adscritos a las siguientes Delegaciones:

- Delegación de El Pardo (Madrid): Monte de El Pardo.
- Delegación de San Lorenzo de El Escorial (Madrid): Bosque de La Herrería, montes de El Romeral, El Cerrado y Navazo de la Pulga, parques de las Casitas del Príncipe y del Infante, y monte de Cuelgamuros.
- Delegación de Aranjuez (Madrid): sotos del Príncipe, de la Isla y del Rebollo, y Raso de la Estrella.
- Delegación de San Ildefonso (Segovia): jardines del Palacio Real de La Granja (partida alta) y Bosque de Riofrío.
- Delegación de Yuste (Cáceres): zona forestal anexa al Monasterio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Dentro de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, figuran como una de las temáticas más importantes, tanto las actividades de I+D+I orientadas a prevenir y paliar los efectos de los incendios forestales, como las actividades encaminadas a hacer un uso eficiente de los recursos naturales que aseguren la integridad medioambiental como factor de competitividad y desarrollo económico del país.

Por su parte el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016, donde se desarrollan los instrumentos para la implementación de la Estrategia, prevé en varios de sus programas estatales la financiación tanto de Proyectos de I+D+i como de acciones de formación, difusión y transferencia de conocimientos.

Por su parte, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), a través del Grupo de Incendios CIFOR, continúa, a lo largo de 2016 con diferentes proyectos y actividades. Además, este Grupo de Incendios Forestales lleva a cabo acciones de apoyo a la empresa TRAGSA y a distintos servicios provinciales para la realización de una serie de quemas experimentales con el objetivo de mejorar el conocimiento del uso del fuego como herramienta de gestión del territorio, y la puesta a punto de un índice de riesgo de incendios forestales.

Empleo y Seguridad Social

35 MILLONES EN SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE EXTRANJEROS

Dentro de las actuaciones subvencionadas se da prioridad a las mujeres, jóvenes, menores, personas mayores y víctimas de trata de seres humanos

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se convocan subvenciones, por importe de 35 millones de euros, destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes de terceros países (Régimen General).

Las subvenciones tienen como objetivo promover la plena integración de los extranjeros en la sociedad española, favoreciendo su participación económica, social y cultural, y fomentar que conozcan y respeten los valores constitucionales de España y los valores básicos de la Unión Europea, así como los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y los principios de igualdad y no discriminación.

Las actuaciones subvencionadas son muy diversas y se da prioridad a los programas que tengan en cuenta las necesidades específicas de mujeres, jóvenes, menores, personas mayores, personas analfabetas o con discapacidades, víctimas de tortura, de trata de seres humanos y de tráfico de personas, o con dificultades de adaptación.

Actuaciones a financiar

Las actuaciones a financiar son:

- Acogida integral para la atención de las necesidades básicas y de apoyo a la inserción de personas inmigrantes.
- Equipamiento y adaptación de inmuebles de las entidades.
- Empleo.
- Formación y perfeccionamiento de los profesionales y voluntarios.
- Sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral.
- Adquisición de conocimientos básicos del idioma, historia, instituciones, ordenamiento, cultura y marco de convivencia y valores democráticos de la sociedad española.
- Promoción de la integración de menores y jóvenes en el sistema educativo.
- Atención de necesidades específicas en materia de salud.
- Mujeres.
- Promoción de la igualdad de trato y no discriminación en la sociedad española.
- Identificación de buenas prácticas.

– Favorecimiento del diálogo, la convivencia ciudadana, el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la sociedad de acogida y gestión de la diversidad en zonas con presencia significativa de personas residentes nacionales de terceros países.

El período de ejecución de estas subvenciones se realizará de forma general a lo largo del ejercicio 2017 y de 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017 los programas dirigidos a favorecer el diálogo, la convivencia ciudadana, el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la sociedad que los acoge y la gestión de la diversidad en zonas con presencia significativa de personas residentes nacionales de terceros países.

Educación, Cultura y Deporte

AUTORIZADA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNED PARA 2016

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza, para el presente año, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la convocatoria de 52 plazas, por aplicación de las tasas de reposición de efectivos del 100 por ciento y del 50 por 100 de las bajas producidas durante el año 2015 en la citada Universidad, correspondientes a catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, profesores colaboradores y personal de administración y servicios.

Las citadas 52 plazas se convocarán a concurso en las figuras de:

- Profesor contratado doctor (27 plazas). Se reservan, de las 27 plazas autorizadas en la modalidad de profesor contratado doctor, cuatro, correspondientes al 15 por 100 de la tasa de reposición de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, para personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

- Profesor titular de universidad (25 plazas).

Hacienda y Administraciones Públicas

AUTORIZADAS OPERACIONES DE DEUDA A CATALUÑA Y A LA COMUNITAT VALENCIANA

El Consejo de Ministros ha autorizado a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valenciana a formalizar las siguientes operaciones de deuda:

- **Cataluña**: Esta Comunidad Autónoma ha solicitado autorización para formalizar operaciones de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 5.107,09 millones de euros para refinanciar préstamos o líneas de crédito con vencimientos en 2016 y primer trimestre de 2017. De dicho importe, se autorizan operaciones de deuda a corto plazo destinadas a atender los vencimientos previstos hasta el 29 de julio de 2016 inclusive, por importe de 4.231.314.930,77 euros.

  Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha recibido también autorización para formalizar un préstamo a largo plazo para la **Fundación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau**, por un importe máximo de doce millones de euros, para financiar la construcción de un nuevo edificio para la investigación en ciencias biomédicas. La Fundación es una entidad perteneciente al sector Administraciones Públicas de dicha Comunidad Autónoma.

- **Comunitat Valenciana**: Recibe autorización para formalizar una operación de préstamo a largo plazo, por un importe máximo de nueve millones de euros, con Ged Jessica F.I.D.A.E, S.L., con el fin de utilizar los fondos del Programa Jessica F.I.D.A.E, puesto en marcha por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en el marco del FEDER, para financiar diversas inversiones destinadas a mejorar la eficiencia energética en varias de sus sedes judiciales.

Cumplimiento del objetivo de deuda

Ambas Comunidades Autónomas deberán supeditar las operaciones de endeudamiento autorizadas hoy al cumplimiento del objetivo de deuda para 2016, fijado en el 31,4 por 100 del PIB regional para Cataluña, y en el 38,2 por 100 del PIB regional para la Comunitat Valenciana.

La Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas establece que las Comunidades Autónomas precisarán autorización del Estado para realizar operaciones de crédito en el extranjero y para la emisión de deuda u otra apelación de crédito público. Por otra parte, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que todas las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas precisarán autorización del Estado cuando exista incumplimiento del objetivo de estabilidad, de deuda pública o de regla de gasto.

Las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valenciana incumplieron el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del ejercicio 2015, y Cataluña también el objetivo de deuda pública de ese mismo año, por lo que deberán presentar un plan económico-financiero que permita, en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de objetivos, para la declaración de idoneidad de sus medidas de ingresos y gastos.

Adicionalmente, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del 20 de noviembre de 2015, emitió una orden para garantizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña la prestación de servicios públicos, en defensa del interés general, que establece que las autorizaciones de endeudamiento estarán supeditadas a que se acredite mensualmente el cumplimiento de este Acuerdo.

Estas autorizaciones sólo podrán amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2016.

Economía y Competitividad

CONVOCADAS LAS AYUDAS DEL PROGRAMA NEOTEC POR VEINTE MILLONES DE EUROS

El Consejo de Ministros ha autorizado al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) a convocar las ayudas a empresas innovadoras del Programa Neotec, DEL Programa estatal de liderazgo empresarial I+D+i, en el marco del Plan estatal de investigación científica y técnica, y de innovación 20B-2016, dotadas con veinte millones de euros. Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones a pequeñas empresas innovadoras, no cotizadas y constituidas como máximo en los cuatro años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Las ayudas Neotec están destinadas a la financiación de nuevos proyectos empresariales que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora, en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología propia. Las ayudas podrán destinarse a proyectos empresariales en cualquier ámbito tecnológico y sectorial.

Desde el año pasado, estas ayudas son subvenciones en lugar de créditos y están dirigidas a pequeñas empresas innovadoras que en el momento de solicitar la subvención tengan menos de cuatro años de vida y dispongan de un capital social como mínimo de veinte mil euros.

Se calcula que esta convocatoria financie cerca de cien nuevos proyectos empresariales donde la innovación y la tecnología sean factores competitivos que contribuyan a la diferenciación de la empresa y que sirvan de base a la estrategia y al plan de negocio a largo plazo, con el mantenimiento de líneas de I+D propias.

Los proyectos empresariales que opten a este programa podrán ser de cualquier ámbito tecnológico y sectorial y deberán tener un presupuesto mínimo financiable de 175.000 euros, mientras que la subvención podrá alcanzar hasta un máximo de 250.000 euros por beneficiario. Sin embargo, no podrán optar a estas ayudas aquellos proyectos empresariales que no incluyan el desarrollo de tecnología propia, ni siquiera cuando su modelo de negocio se base primordialmente en servicios a terceros.

Estas ayudas son compatibles con otras procedentes de diferentes administraciones o entes públicos o privados, de ámbito nacional, internacional o de la Unión Europea.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

REGULADAS LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a desarrollar nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y la acuicultura.

Podrán optar a éstas las entidades sin ánimo de lucro, representativas del sector extractivo y comercial pesquero y de la acuicultura y de ámbito nacional o supraautonómico. Los solicitantes deberán acometer un programa de promoción de los productos que podrá ser plurianual, con una duración de hasta veinticuatro meses y las acciones podrán desarrollarse desde el 2 de enero de 2016.

Serán subvencionables las acciones que tengan por objeto campañas regionales, nacionales o transnacionales de promoción e información al consumidor acerca de las características de los productos pesqueros y la acuicultura.

Criterios de valoración

Los programas de promoción presentados se valorarán teniendo en cuenta una serie de criterios de prioridad, entre los que se encuentran que las acciones se desarrollen en más de una Comunidad Autónoma o país, que participen dos o más entidades asociativas representativas de distintos eslabones de la cadena de los productos pesqueros, o la importancia de la acción respecto de los productos a promocionar.

Se dará prioridad a la promoción de productos en cuyo mercado existan alteraciones, o a aquellos productos que procedan de capturas no deseadas, de acuerdo al nuevo enfoque de la política pesquera para evitar los descartes. También serán valoradas de manera prioritaria las acciones que promocionen nuevas presentaciones, productos o envases, así como las que promocionen los productos pesqueros de costera y la acuicultura ecológica o los sellos de calidad diferenciada.

Las ayudas serán financiadas con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, contando con aportación del Fondo Europeo de los Mercados de la Pesca (FEMP) según los límites que se especifican en la reglamentación comunitaria, y se establece una cuantía máxima de subvención por entidad de 100.000 euros.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo y formato que determine la convocatoria correspondiente que se publicará en las próximas semanas.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ACTUALIZADA LA REGULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que modifica la normativa vigente sobre regulación de las organizaciones profesionales en el sector de la pesca y de la acuicultura.

La nueva regulación se adapta a la legislación comunitaria recogida en el Reglamento del 17 de diciembre de 2013, por el que se establece la organización común de los mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, encargado de regular el funcionamiento de las organizaciones profesionales.

El Real Decreto establece la normativa básica con el fin de conseguir un mayor nivel de asociacionismo, que contribuya a mejorar la competitividad y profesionalidad del sector, y favorezca la rentabilidad social, económica y medioambiental derivada de sus actividades.

Dentro de las organizaciones profesionales del sector pesquero se incluyen las organizaciones y las asociaciones de productores de la pesca y de la acuicultura, y las organizaciones interprofesionales.

Estas organizaciones están definidas como el sector de la economía que comprende todas las actividades de producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca o de la acuicultura, cuyo papel y sus herramientas de actuación se han visto potenciados por la nueva OCM.

Desarrollo de la norma

La nueva norma contempla, por un lado, la estructura de las organizaciones profesionales y determina las diferentes modalidades en que se encuadran, así como la normativa que regula la concesión o retirada de su reconocimiento.

Igualmente, recoge importantes aspectos sobre la regulación de las medidas previstas por las organizaciones profesionales, como plazos de presentación y procedimientos, así como el desarrollo de planes de producción y comercialización y sus respectivos informes anuales, la gestión del mecanismo de almacenamiento o la aplicación de extensión de normas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pondrá a disposición de las organizaciones profesionales y de las diferentes Administraciones una aplicación informática de uso compartido, que permitirá gestionar de una manera eficaz el funcionamiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones.

Cabe destacar que las organizaciones profesionales podrán recibir apoyo financiero destinado a la aplicación de determinadas medidas, según se establece en el Reglamento comunitario relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

APROBADAS LA BASES REGULADORAS PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO EN LOS PARQUES NACIONALES

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en Parques Nacionales y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla, desde el año 2002, un Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas, con el objetivo de contribuir a la implicación de los agentes sociales y favorecer la concienciación ambiental de la sociedad respecto a los Parques Nacionales, mediante la realización de actuaciones de conservación, seguimiento y divulgación.

Se trata de favorecer entre la población el conocimiento de los sistemas naturales españoles y la sensibilización hacia su conservación, con la colaboración de las organizaciones que realizan actividades de voluntariado medioambiental, dando la oportunidad a todos los ciudadanos de participar en las actuaciones que se desarrollan en los Parques Nacionales, así como en una serie de Fincas y Centros gestionados por el Organismo.

Más de 14.000 voluntarios desde 2002

Este programa, que se inició en 2002, ha permitido en estos espacios privilegiados la participación de más de catorce mil voluntarios, españoles y extranjeros: once mil durante el período 2002-2011. Desde el año 2012 hasta la actualidad se realiza mediante una convocatoria de subvenciones, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, que ha permitido la participación como voluntarios de alrededor de tres mil ciudadanos. Para este ejercicio 2016, la dotación presupuestaria del Organismo Autónomo Parques Nacionales para este programa de subvenciones es de quinientos mil euros.

A estas convocatorias pueden acceder las entidades y organizaciones no gubernamentales que realizan programas de voluntariado ambiental a nivel nacional. En varios de los parques nacionales que conforman la Red coexisten de forma complementaria este voluntariado de Red, financiado por el Organismo Autónomo y desarrollado a través de grandes ONG con un enfoque general, buscando el intercambio geográfico, junto a un voluntariado específico del parque, de interés local y financiado por la propia comunidad autónoma.

La entrada en vigor de la nueva Ley del Voluntariado del 14 de octubre de 2015, así como de la Ley de Parques Nacionales del 3 de diciembre de 2014, requieren la actualización de las bases reguladoras de estas subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado, que se articularán mediante este nuevo Real Decreto.

Diversas actividades

Los proyectos subvencionados hasta ahora han consistido en actividades de índole diversa: apoyo a los programas de seguimiento de fauna; apoyo al programa de conservación “exsitu” del lince ibérico; mejora del estado ecológico de las masas forestales para favorecer la conectividad entre los espacios; limpieza de ríos; recuperación y puesta en valor del patrimonio etnográfico, cultural y arquitectónico, entre otros.

Por otra parte, se han realizado actividades de apoyo al seguimiento de visitantes y restauración de senderos, cursos de formación en primeros auxilios en la naturaleza para personal de los parques nacionales, realización de rutas interpretativas con colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social (personas mayores, inmigrantes, desempleados, etcétera), salidas de senderismo adaptado para discapacitados y sus familiares o seguimiento del cambio climático y los efectos de actividades humanas en ecosistemas acuáticos fluviales, con talleres accesibles para personas sordas.

Muchas de las actuaciones desarrolladas por los voluntarios resultan fundamentales para el apoyo a los programas de conservación, seguimiento o investigación que desarrollan los propios parques nacionales en su gestión cotidiana. Por ello, el voluntariado resulta clave no solo a la hora de acercar estos espacios a la ciudadanía, sino que además permite a los participantes conocer de primera mano el día a día de la conservación y el uso público de nuestros espacios naturales protegidos más emblemáticos.

Interior

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE LA TRIPULACIÓN DE CUATRO HELICÓPTEROS DE VIGILANCIA PESQUERA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma la decisión de contratar de emergencia los servicios de 4 helicópteros “Dauphin” cedidos a la Dirección General de la Guardia Civil por la Secretaría General de Pesca, por un importe total de 2.581.66,66 euros.

La contratación de estos servicios incluye el mantenimiento de las aeronaves, revisiones e inspecciones preventivas y correctivas, así como la capacitación y habilitación del personal técnico especialista de la tripulación, y el suministro de accesorios, equipos opcionales y componentes principales.

Entre las principales funciones de estas aeronaves por parte de la Guardia Civil se encuentra, la vigilancia, el control y la inspección de la actividad pesquera, así como la conservación y protección de los recursos pesqueros. También podrán ser empleadas para otras misiones como la lucha contra la inmigración irregular o labores humanitarias de salvaguarda de la vida humana en el mar.

Educación, Cultura y Deporte

GRAN CRUZ DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO X EL SABIO AL MINISTRO DE CULTURA DE LA REPÚBLICA ITALIANA

- Se agradece su gran colaboración para la recuperación de trece de las catorce obras del artista palentino Victorio Macho que habían sido sustraídas en Roma

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al ministro de los Bienes y de las Actividades Culturales y del Turismo de la República Italiana, Dario Franceschini, por su gran colaboración para la recuperación de trece de las catorce obras del artista palentino Victorio Macho que habían sido sustraídas en Roma el pasado 11 de abril.

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se quiere agradecer y destacar la gran labor y el enorme esfuerzo de la Administración y los cuerpos de seguridad italianos para la recuperación de estas obras.

Nacido en Ferrara el 19 de octubre de 1958. Dario Franceschini, es ministro de los Bienes y de las Actividades Culturales y del Turismo y Ministro para las Relaciones con el Parlamento y de Coordinación de la Actividad del Gobierno desde 2014.

Ha sido abogado civilista y abogado ante la Corte de Casación, colegiado en auditoría de cuentas, así como escritor y autor de varias novelas. En la actividad política actualmente es diputado del Partido Democrático (PD) por Emilia-Romagna, fue presidente del grupo parlamentario del PD entre los años 2008 y 2013 y presidente del grupo parlamentario del "Olivo" en 2006 y 2007. Anteriormente, durante el periodo 1999-2001, fue subsecretario de la Presidencia delegado para la reforma institucional. Dentro del Partido Democrático ha ocupado el cargo de secretario, vicesecretario y secretario nacional, además de cofundador y coordinador de la ejecutiva nacional del grupo de la "Margarita" en 2001.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

OBRAS DE EMERGENCIA EN EL LITORAL DE HUELVA Y CÁDIZ PARA REPARAR DAÑOS DE LOS ÚLTIMOS TEMPORALES

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el litoral de Huelva y Cádiz para la reparación de los daños ocasionados por los temporales registrados en las primeras semanas del mes de mayo que, al coincidir con mareas de alto coeficiente, provocaron incidencias notables por las pérdidas de arena en numerosas playas.

Las actuaciones aún en marcha finalizan hoy mismo con lo que se cumple el objetivo de que las playas estén listas este verano para uso de todos los ciudadanos.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar autorizó por su carácter de urgencia estas actuaciones que se han financiado con cargo a sus presupuestos, por un importe de 922.000 euros.

En Huelva se ha actuado en los términos municipales de Cartaya, Punta Umbría, Ayamonte, Almonte, Moguer, Palos de la Frontera, Lepe e Isla Cristina, para reparar, entre otras, las playas de El Potril, Isla Canela, Matalascañas, Mazagón, La Antilla, Islantilla e Isla Cristina, mediante la aportación o recolocación de arena y labores de reperfilado, mejorando sus sistemas de refuerzo. El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión de 500.000 euros.

Por lo que respecta a Cádiz, las actuaciones se han realizado en las playas de la Victoria y Santa Maria del Mar, en Cádiz, en donde también se ha estabilizado la base de la muralla, concretamente el Baluarte de San Roque. Asimismo, se han reparado las playas de La Barrosa, en Chiclana; de Caños de Meca, en Barbate; las de La Calzada y las Piletas, en Sanlucar de Barrameda; las playas de Regla y del Camarón, en Chipiona; las de la Caleta en Puerto de Santa María y el Chorrillo en Rota. El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión de 422.000 euros.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

RESERVA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE PARA EL SANEAMIENTO DE LA RÍA DE FERROL

El Consejo de Ministros ha acordado declarar una reserva de 10.111 metros cuadrados de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la ejecución de las obras del proyecto de interceptores generales de la margen derecha de la ría de Ferrol. Esta declaración permitirá continuar el proyecto de saneamiento de la ría, en concreto en el tramo comprendido entre Cadaval y la desembocadura del rio Xubia, en los términos municipales de Narón y Ferrol.

La reserva, que se limitará al tiempo necesario para la ejecución de la actuación, estará condicionada al objetivo de esta obra. Asimismo, se mantendrá la servidumbre de tránsito definida en la Ley de Costas, con una anchura de seis metros para el uso público y peatonal.

Estas obras dentro del dominio público marítimo-terrestre se ejecutarán de conformidad con el proyecto constructivo “Interceptores generales de la margen derecha de la ría de Ferrol”, en el tramo Cadaval-Neda, con el objetivo de completar el saneamiento y cumplir los parámetros de calidad fijados para esta ría.

Objetivo de los trabajos

Los trabajos que se van a realizar tienen por objeto construir nuevos colectores que amplíen la capacidad de transporte, así como controlar la incorporación de caudales a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, con la reducción de los alivios en el tanque de tormentas en el sistema Cadaval-Neda y las conexiones del sistema de Cadaval en el entorno del Parque Frexeiro.

Las afecciones al dominio público marítimo-terrestre se producen en las zonas de Caranza, Montón, Inxerto y A Gándara, y se corresponden con las conducciones de alivio al mar desde los tanques de tormentas. Se ha proyectado la ubicación de los mismos fuera del dominio público marítimo-terrestre.

Economía y Competitividad

REGULADA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA O SANITARIA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto para regular las condiciones y el procedimiento de la acreditación de los institutos de investigación biomédica o sanitaria, configurados como asociación de grupos de investigación en el seno de los centros del Sistema Nacional de Salud.

Con este Real Decreto se adapta la Ley de Investigación Biomédica del 3 de julio de 2007, para garantizar que estos institutos responden objetivamente a la finalidad de dicha Ley, por lo que resulta imprescindible regular las condiciones y el procedimiento de su acreditación, que es un reconocimiento de la excelencia de los resultados científicos producto de la labor investigadora en el entorno hospitalario.

El Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, es el organismo competente a nivel estatal para la instrucción del procedimiento de acreditación científica y técnica. La nueva regulación propuesta contiene aspectos referentes al refuerzo de requisitos exigidos, a la incorporación de una comisión de evaluación, a la regulación más detallada del procedimiento de acreditación o a la posibilidad de la revocación de la acreditación, entre otras medidas.

Economía y Competitividad

MODIFICADO EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS EN CASTILLA-LA MANCHA

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la ejecución de proyectos de infraestructuras científicas para institutos de investigación, que modifica el suscrito en 2009.

El objeto del acuerdo es adecuar la tasa de financiación FEDER a los proyectos de infraestructuras científicas para la construcción del Instituto de Tecnologías y Sistemas de Información en Ciudad Real, del Instituto de Nanociencias y Materiales Moleculares en Toledo y la ampliación del Instituto de Investigaciones Energéticas e Industriales en Ciudad Real. El convenio establecía un presupuesto de cuatro millones de euros, de los que la aportación FEDER era de 3.238.483 euros y los restantes 809.620 euros los aportaba la Universidad de Castilla-La Mancha a través de un préstamo del Ministerio de Economía y Competitividad. El nuevo acuerdo recoge la actualización del porcentaje desde el 70 al 80 por 100 de la aportación FEDER tras su incremento por parte de la Comisión Europea y se produce la aminoración del préstamo, que pasa al 20 por 100 del presupuesto.

Economía y Competitividad

AUTORIZADA LA ADHESIÓN DE ESPAÑA AL PROGRAMA INTERNACIONAL DE PERFORACIÓN CIENTÍFICA CONTINENTAL

El Consejo de Ministros ha autorizado la adhesión de España al Programa Internacional de Perforación Científica Continental (ICDP), así como su contribución para 2016, que asciende a cincuenta mil euros.

La firma de un nuevo acuerdo permitirá a la comunidad científica española participar en los comités científicos, propuestas y actividades científicas del Programa ICDP.